
FFY 2017-2021

Metas y los objetivos preliminares del plan estatal

(Para el período comprendido entre el 1.º de octubre de 2016 y
el 30 de septiembre de 2021)

Divulgado para comentarios públicos en
marzo de 2016



Better Together.



Oregon Council on
Developmental Disabilities

Antecedentes

El Consejo de Oregon sobre Discapacidades del Desarrollo actúa como defensor de las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias. Además, brindamos asesoría al gobernador, los legisladores, los organismos estatales y al público en general sobre asuntos relacionados con las necesidades y los derechos de las personas con discapacidades del desarrollo, para que puedan ser independientes, productivas e incluidas en todos los aspectos de la vida en comunidad.

Nuestra misión es fomentar cambios sociales y en las políticas para que las personas con discapacidades del desarrollo, sus familias y las comunidades puedan vivir, trabajar, jugar y aprender juntas. Nuestra visión es que todas las comunidades les den la bienvenida y sepan valorar a las personas con discapacidades y a sus familias.

Según la ley federal, cada estado y territorio de los EE. UU. cuenta con un Consejo sobre Discapacidades del Desarrollo. Los consejos reciben fondos para llevar a cabo iniciativas de defensa, desarrollo de capacidades y cambio en los sistemas. A través de estas iniciativas, los consejos buscan tener un impacto en la independencia, la productividad, la inclusión y la integración de las personas con discapacidades del desarrollo en sus comunidades.

Todos los consejos deben desarrollar planes estatales de cinco años para cumplir con su función. El plan estatal brinda un marco de trabajo para las iniciativas de financiación del Consejo, las prioridades y actividades laborales del personal a las cuales van dirigidos nuestros recursos federales durante el período de cinco años. Debemos revisar nuestro progreso anualmente y presentar un informe sobre nuestros logros ante nuestro patrocinador, la Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AIDD, por sus siglas en inglés).

Nuestro proceso

Llevamos a cabo varias actividades a fin de redactar las metas y los objetivos para el plan estatal correspondiente al año fiscal federal (FFY, por sus siglas en inglés) 2017-2021.

- En agosto de 2015, el Consejo elaboró un enfoque para nuestro nuevo plan estatal.
- Durante el verano y el otoño de 2015, el personal del Consejo llevó a cabo una revisión y un análisis del progreso de nuestro plan estatal actual.
- También nos reunimos con varias partes interesadas, grupos y representantes de organismos del sistema de discapacidades del desarrollo (DD) para establecer las prioridades y oportunidades de inversión para nuestro nuevo plan estatal.
- El Consejo revisó nuestro análisis y las oportunidades de inversión durante las asambleas del Consejo que se llevaron a cabo en octubre y diciembre de 2015.
- Un pequeño grupo de miembros del Consejo se reunió para elaborar metas y objetivos iniciales. El Comité Ejecutivo revisó el plan preliminar y brindó sus comentarios al respecto. El personal también brindó sus comentarios sobre el plan preliminar y lo revisó.
- Durante la asamblea de febrero de 2016, el Consejo hizo cambios finales y aprobó el plan preliminar.

De acuerdo con nuestros requisitos federales, publicaremos el plan estatal preliminar 2017-2021 con las metas y los objetivos, durante un período de 45 días, para comentarios públicos. Al final de este documento se incluye información sobre cómo enviar comentarios.

Siguientes pasos

Durante nuestra asamblea de junio de 2016, los miembros del Consejo analizarán los comentarios públicos y decidirán si es necesario implementar algún cambio. También revisarán nuestros planes anuales de trabajo para el primer y segundo año, y confirmarán los indicadores o datos seleccionados que se pueden usar para establecer una base y medir el progreso con el tiempo. Finalmente, aprobarán el plan 2017-2021 con los cambios que sean necesarios. En agosto de 2016 le enviaremos a la AIDD el plan final aprobado. Nuestro plan entrará en vigor el 1.º de octubre de 2016.

Metas y objetivos preliminares

Nos interesa conocer la opinión del público sobre las siguientes tres metas y objetivos preliminares. Cada meta está enmarcada como el resultado que deseamos ver, seguida de una declaración preliminar sobre la meta y los objetivos relacionados.

1. Las personas con IDD están incluidas en sus comunidades

Para 2021, observaremos un aumento en la cantidad de niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo (IDD, por sus siglas en inglés) que se beneficiarán de las fuentes de apoyo naturales, las prácticas inclusivas y la participación en sus comunidades, en varias capacidades.

Objetivos

1. Desarrollar una comunidad diversa de nuevos líderes para fomentar la inclusión de comunidades locales y marginadas, a través de capacitaciones que respondan a las necesidades culturales, y a través de iniciativas de defensa estratégicas.
2. Promover la integración de la comunidad a través de colaboraciones, patrocinios, capacitaciones y eventos educativos que fomenten las fuentes de apoyo naturales y las prácticas inclusivas.
3. Implementar un plan de comunicación para distribuir mensajes estratégicos que promuevan la inclusión en la comunidad.
4. Expandir el acceso de las familias a un servicio inclusivo de cuidado infantil en comunidades marginadas.

2. Las comunidades les dan la bienvenida y apoyan a las personas con IDD y a sus familias

Para 2021, observaremos un aumento en la cantidad y la diversidad de las entidades comunitarias que involucren a personas con IDD y a sus familias en colaboraciones comunitarias, eventos e iniciativas locales.

Objetivos

1. Apoyar a las comunidades para que involucren a las personas con IDD en grupos o iniciativas locales, a través de subsidios para el desarrollo de la comunidad con financiamiento del Consejo.
2. Continuar con el desarrollo del Consorcio de Redes Familiares de Oregon (OCFN, por sus siglas en inglés) al apoyar a cada una de las redes para que logren su intención legislativa, sus misiones, y aborden la sostenibilidad.
3. Continuar con el desarrollo de la Alianza de Autodefensa de Oregon (OSAC, por sus siglas en inglés) a través del fomento del liderazgo, el apoyo de colegas, la participación en alianzas de liderazgo y la participación comunitaria de los grupos de miembros locales.

3. Los sistemas de servicios apoyan a niños y adultos con IDD para que tengan acceso a una vida comunitaria similar a la de las personas que no reciben servicios basados en el domicilio y la comunidad

Para 2021, observaremos cambios mensurables en la legislación, las políticas y las prácticas que mejoren el acceso equitativo de niños y adultos con IDD a la intervención temprana, la educación y los servicios y apoyos que promuevan las oportunidades para la autodeterminación, la independencia, la productividad y la inclusión en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Objetivos

1. Apoyar el cambio en los sistemas de IDD al promover la participación de defensores en debates legislativos y sobre políticas, y al educar a los legisladores, a las personas responsables de la toma de decisiones y a las partes interesadas del sistema.
2. Promover el acceso a una atención médica equitativa mediante la colaboración a la hora de abordar las desigualdades, la participación de defensores en debates legislativos y sobre políticas, y la educación de legisladores, personas responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas del sistema.
3. Promover servicios de empleo y de transición integrados y competitivos al apoyar la implementación de la iniciativa Primero el Empleo, de Oregon, a nivel estatal y local.
4. Aumentar el acceso a servicios adecuados de intervención temprana y educación especial en la primera infancia (EI/ECSE, por sus siglas en inglés) al promover la participación de defensores en debates legislativos y sobre políticas, y al educar a los legisladores, a las personas responsables de la toma de decisiones y a las partes interesadas del sistema sobre el valor de estos servicios.
5. Promover la inclusión en el entorno educativo, desde el jardín de niños hasta el término de la preparatoria (12.º grado), así como la educación superior, a través de colaboraciones, al promover la participación de defensores en debates legislativos y sobre políticas, y al educar a los legisladores, a las personas responsables de la toma de decisiones y a las partes interesadas del sistema sobre el valor de la inclusión en el entorno educativo.
6. Aumentar el acceso de las personas con IDD a las viviendas comunitarias, a través de la conservación y remodelación de las viviendas del Fondo Fiduciario Fairview y del Proyecto de Integración Comunitaria, así como la participación en iniciativas más extensas de viviendas asequibles.

Cómo comunicarse con el Consejo

Puede enviarle sus comentarios al Consejo de varias formas.

Correo electrónico: ocdd@ocdd.org

Correo postal: 540 24th Place NE Salem OR 97301

Teléfono: 503-945-9941 o al número gratuito 800-292-4154

Fax: 503-945-9947

Facebook: www.facebook.com/ORCouncilDD

Sitio web: www.ocdd.org

*Este documento está disponible en formatos alternativos,
a petición del interesado.*